

MIÉRCOLES, 7 DE OCTUBRE DE 2020 - BOC NÚM. 193

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8 DE SANTANDER

CVE-2020-7042 *Notificación de sentencia 178/2020 en juicio verbal 381/2020.*

Doña Milagros Fernández Simón, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número 8 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de VIESGO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S. L., frente a ASTERION LICORES Y ZUMOS S. L., en los que se ha dictado sentencia de fecha 23 de septiembre de 2020, contra el que no cabe recurso de apelación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ASTERION LICORES Y ZUMOS S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento integro de su contenido.

Santander, 23 de septiembre de 2020.
La letrada de la Administración de Justicia,
Milagros Fernández Simón.

2020/7042

CVE-2020-7042